



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 14 de enero de 2016

P.I.E. N° 874/2015-2016

Señor
Dr. Ramiro José Guerrero Peñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Fiscal General del Estado, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Fiscal General, que por su intermedio la Fiscalía Departamental de La Paz, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe y remita el estado actual del proceso penal iniciado por Balvina Rodríguez Ramírez en contra de Juan Carlos Tórrez Coca y otros, que se lleva adelante en la ciudad de La Paz, bajo el número de CASO: División Accidentes N° 4582/2015.--- **2.** Informe sobre la relación de hechos y antecedentes del caso.--- **3.** Informe sobre los delitos denunciados y la vinculación con los hechos expuestos en el proceso penal.--- **4.** Informe si se están cumpliendo con las etapas del procedimiento, de acuerdo a Ley.--- **5.** Informe prolijamente sobre el cumplimiento de los plazos procesales en el mencionado proceso penal. Remita una fotocopia simple del cuaderno de investigación.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRÉSIDENTE
CÁMARA DE SENADORES



SENADOR SECRETARIO
Sen. Rubén Medinaceli Ortiz
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Sucre, 29 de enero de 2016
OF. CITE: FGE/RJGP N° 104/2016

Señor
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE - CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz.-

Ref. **Respuesta a P.I.E. N° 874/2015-2016**

De mi consideración:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 874/2015-2016, emitida por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud del Senador Yerko M. Núñez Negrette, mediante la cual solicita un informe respecto al Caso N° 4582/2015; por la presente y a los fines consiguientes adjunto el oficio CITE: FDLP-STRIA-MRB N° 112/2016 suscrito por el Fiscal Departamental de La Paz, por el que remite el informe elaborado por el Fiscal de Materia asignado al caso.

Respuesta elaborada en sujeción a lo dispuesto en el Art. 225-II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9-1 de la Ley N° 260.

Con este particular motivo, reitero a usted Señor Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, las consideraciones de distinción y respeto.

Atentamente,


Ramiro José Guerrero Deñaranda
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia

c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 149
VGLT